

Otras mantienen sistema donde futuros abogados se juegan todo un año en una prueba

Facultades de Derecho jubilan al terrorífico examen de grado oral

Algunos planteles evalúan con un temario que se entrega con anticipación y se resuelve por escrito.

BANYELIZ MUÑOZ

Paulatinamente, una serie de facultades de Derecho han ido jubilando al clásico -y muy temido- examen de grado oral para convertirse en abogado. "Históricamente existe una baja tasa de titulación en esta carrera debido a la complejidad del examen de grado, que suele ser una evaluación oral bastante subjetiva y poco pedagógica", describe Javier Aeloiza, secretario académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello.

En muchos planteles la meta es volver más progresivo y expedito el avance académico de los alumnos hasta obtener su diploma de parte de la Corte Suprema.



Javier Aeloiza, secretario académico de la Facultad de Derecho de la U. Andrés Bello.

Examen escrito

La UNAB optó por una evaluación escrita. "Antes el alumno se preparaba un año para dar el examen de grado; reprochaba y se preparaba otro año más e incluso tenía una tercera oportunidad, que sumaba tres años", detalla Aeloiza.

"La idea es que el examen de grado sea solamente la consecuencia o la finalización de su proceso de estudio. Nuestra evaluación final se hace en base a temarios que se les entregan a los alumnos con muchos meses de anticipación: se examinan materias como Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Público. Son temáticas de las mismas asignaturas que se pasan en clases y es en base a una metodología de casos", detalla. El propósito de esta prueba es evaluar al alumno en su rol de abogado, subraya: "Busca que los alumnos planteen una estrategia jurídica con resolución, resolviendo a través de su razonamiento y pensamiento crítico", acota.

¿Cuánto tiempo dura el examen?

"Se hace en dos tandas: una primera parte dura una hora y media; y la otra la misma cantidad de tiempo".

¿Han logrado buenos resul-

tados?

"Sí, hemos logrado bajar nuestra tasa de titulación a un año o máximo de dos años. Los alumnos tienen tres oportunidades para rendir su examen de grado: si reprobaban todas, deben revalidar, que es volver a hacer asignaturas troncales -Derecho Procesal y Civil- para quedar habilitados para una última oportunidad".

Otro plantel que adoptó un método similar es la Universidad Adolfo Ibáñez. "El examen final debe tener relación y coherencia con la propuesta formativa y metodológica de los años previos de la carrera. Nuestro examen escrito está centrado en que el estudiante resuelva uno o varios casos de Derecho Civil o Derecho Procesal", explica la decana de la facultad, Isabel Aninat.

Oral y progresivo

Fernando Villamizar, director de la Escuela de Derecho de la Universidad Bernardo O'Higgins, explica que al cambiar su malla curricular el examen de grado se hace a lo largo de la misma carrera, de manera que el estudiante egrese e inmediatamente obtenga su grado de licenciado.

"Eso permite una titulación oportuna. En el sistema antiguo la titulación se dilataba en el tiempo: la persona

terminaba sus cinco años de Derecho y tenía tres años para hacer un examen de grado. Ahora los estudiantes tienen refuerzos y clases de preparación que les permiten ir acumulando experiencia y fortaleciendo sus conocimientos, así como la confianza en sí mismos", remarca.

¿Cómo es el método de evaluación?

"Se realizan tres exámenes durante la carrera, todos orales. El primero se toma durante el cuarto semestre, se examinan tres asignaturas -Civil, Procesal y Constitucional- y es equivalente al 20% del total de la nota; en el segundo, en el octavo semestre, se examinan Civil y Procesal, y suma 30% del total del examen; en el tercer y último examen, en el décimo semestre, se evalúan las materias que el estudiante trabaja en la Clínica Jurídica, y equivale al 50% del total".

¿Qué pasa si uno los reprueba?

"Si reprueba un examen tiene una segunda oportunidad. Si reprueba en esa instancia, debe volver a cursar la asignatura, porque el examen se hace en el marco de una asignatura".

Seminario

Para agilizar el proceso de titulación, la Universidad de las Américas adoptó una metodología de premiación por calificaciones. Daniel Mon-

talva, decano de la Facultad de Derecho, destaca que a partir de este año impulsarán un sistema de incentivos para que los estudiantes rindan su examen de grado durante el año siguiente a su egreso.

"En la malla tenemos asignaturas que se llaman Seminarios de Integración de Derecho Público y Privado. Si un alumno tiene buenas calificaciones en dichas asignaturas y además rinde su examen de grado dentro del año calendario siguiente a su egreso, la nota del seminario de integración pasa a ser un porcentaje de la nota del examen de grado", indica.

Sólo oral

Cristóbal Izquierdo, director de la Escuela de Derecho UC, señala que en su caso han decidido mantener el examen oral (que evalúa parámetros del Derecho Civil y Procesal; además de una materia elegida por el alumno).

¿Qué piensa sobre los cambios en otros planteles? "Me parece bien que otras universidades opten por modelos alternativos. En la UC hemos decidido mantener la oralidad que se encuentra en sintonía con la oralidad de la inmensa mayoría de nuestros exámenes en el pregrado. Sin perjuicio de eso, estamos en constante monitoreo sobre el desarrollo de los exámenes y respeto por los contenidos que se examinan".

»

"Hemos logrado bajar nuestra tasa de titulación a un año"

Javier Aeloiza,
UNAB